



Universidad Nacional
de

EXP-UNC: 21224/2008

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 24 NOV 2008

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. Carlos Eduardo GATICA (DNI 16.778.579), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Médico Cirujano, en razón de haber extraviado el original como consta en el Certificado de Denuncia expedido por la Policía de la Provincia de San Luis, que obra a fojas 2; atento a lo informado a fojas 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de Médico Cirujano a nombre de Carlos Eduardo GATICA (DNI 16.778.579), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3553